



UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE DERECHO
DEPARTAMENTO DE DERECHO PÚBLICO

PROGRAMA Segundo Semestre 2025

Nombre del curso	<u>SEMINARIO ORDEN PÚBLICO ECONÓMICO y GARANTÍAS FUNDAMENTALES</u>
Naturaleza (obligatorio, optativo o electivo)	ELECTIVO
Equipo docente	PROFESOR DERECHO CONSTITUCIONAL: DAVID IBACETA MEDINA
I. Descripción del curso	<p>El seminario Orden Público Económico y Garantías Fundamentales, constituye un espacio de profundización de los contenidos revisados en el ciclo obligatorio de Derecho Constitucional, con un foco preciso en el sistema económico fijado en el Texto Fundamental y sus proyecciones sobre el Estado, el mercado y las personas. Todo lo anterior, sin perjuicio del estudio de la matriz histórica e institucional, del sistema constitucional económico, el que será analizado crítica y reflexivamente, con especial consideración en cuanto a su legitimidad, oportunidad y diseño.</p> <p>Lo anterior, permitirá un conocimiento, no sólo de los contenidos sustantivos, sino que también de los instrumentos jurídicos que permiten el adecuado control y protección de los derechos de las personas en el ámbito económico, tanto desde el punto de vista interno, como desde la perspectiva del sistema internacional de protección de derechos fundamentales, lo que se traduce en el adecuado manejo del llamado bloque de constitucionalidad.</p>
II. Objetivos Generales	<p>El seminario pretende:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar la teoría de la Constitución Económica. 2. Describir los principios y fundamentos del sistema económico constitucional chileno. 3. Conocer el contenido del orden público económico y su proyección sobre la Constitución Política de 1980. 4. Explicar el significado, evolución y situación actual de la relación entre Constitución y Economía, de cara al sistema de garantías de los derechos fundamentales establecidos en la Carta Fundamental. 5. Examinar la acción de protección y la acción de amparo económico como herramientas de resguardo y garantía del sistema constitucional económico vigente.

<p>III. Objetivos específicos</p>	<p>Al finalizar el seminario, el alumno deberá:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer los fundamentos del diseño económico establecido en la Constitución Política. 2. Entender reflexivamente el alcance del orden público económico y las justificaciones de sus eventuales enmiendas o modificación, revisando algunos tópicos de los procesos constitucionales rechazados. 3. Comprender el diseño y finalidad de las disposiciones contenidas en los diversos capítulos de la Constitución de 1980, en materia económica. 4. Adquirir herramientas para la adecuada utilización de las garantías constitucionales protectoras del sistema económico fijado en la Carta Fundamental. <p>Asimismo, como objetivo general se busca el desarrollo de competencias transversales como la capacidad de análisis y síntesis; el razonamiento crítico y la comunicación oral y escrita.</p> <p>Finalmente, en el marco del proceso formativo integrador de los estudios de Derecho, los alumnos deben ser capaces de percibir el carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos que común ocurren, como también, tomar conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.</p>
<p>IV. Contenidos</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. <u>Primera parte: Introducción.</u> <ol style="list-style-type: none"> a) Principios de la regulación económica. b) Derecho de la competencia como integrante del sistema constitucional económico. c) Bases del sistema económico chileno: La libertad económica. 2. <u>Segunda parte: Constitución Económica.</u> <ol style="list-style-type: none"> a) ¿Qué es la Constitución Económica? b) Concepto de constitución económica. c) Características de la constitución económica: modelos comparados y experiencia nacional. d) Análisis normativo constitucional relativo a la Constitución Económica. Críticas y desafíos. 3. <u>Tercera parte: Orden Público Económico.</u> <ol style="list-style-type: none"> a) Diversos conceptos de orden público económico y sus características. b) Evolución del orden público económico en el constitucionalismo chileno.

	<p>c) Relación entre orden público económico y constitución económica.</p> <p>d) Principio de subsidiariedad. Orígenes, contenido y reconocimiento constitucional.</p> <p>4. <u>Cuarta parte: Garantías constitucionales y legales del orden público económico.</u></p> <p>a) Disposiciones constitucionales y legales que fundan y regulan el orden público económico.</p> <p>b) Objeto de protección del orden público económico: el sistema de libre mercado. Análisis de jurisprudencia relevante.</p> <p>5. <u>Quinta parte: Acción de protección como mecanismo de resguardo del orden público económico.</u></p> <p>a) La acción de protección: Definición, características y breve historia.</p> <p>b) Derechos tutelados y no tutelados por esta acción. Análisis legal, doctrinal y jurisprudencial</p> <p>c) Propiedad.</p> <p>d) Igualdad ante la ley.</p> <p>e) No discriminación en materia económica.</p> <p>f) Análisis de sentencias de acciones de protección en materia económica.</p> <p>6. <u>Sexta parte: Recurso de amparo económico como garantía del orden público económico.</u></p> <p>a) El Estado empresario.</p> <p>b) Definición, características y requisitos del recurso de amparo económico.</p> <p>c) Diferencias entre el recurso de amparo económico y la acción de protección.</p> <p>d) Breve reseña sobre la evolución histórica de este recurso.</p> <p>e) La recepción de los tribunales superiores de justicia del recurso de amparo económico.</p> <p>f) Análisis de casos relevantes.</p> <p>7. <u>Séptima parte: Cierre</u></p> <p>a) Derecho comparado.</p> <p>b) Derecho Administrativo Económico.</p>
V. Régimen de asistencia	Conforme a lo establecido en el artículo 32 del Reglamento de la carrera, se fija un 50% de asistencia obligatoria de las clases efectivamente realizadas.

<p>VI. Sistema de evaluaciones</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Control de lectura escrito, sobre material bibliográfico, correspondientes a los números 1 al 11 de los señalados en el párrafo “Bibliografía Obligatoria”, el que se encontrará disponible en el sistema U-Cursos (50%). 2. Examen final escrito, en que se evaluará el material bibliográfico, correspondientes a los números 12 al 22 de los señalados en el párrafo VIII “Bibliografía Obligatoria” y se controlaran los contenidos totales del curso Orden Público y Recurso de Protección y Amparo Económico (50%).
<p>VII. Metodología</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. El diseño metodológico del seminario integra las siguientes modalidades: exposiciones teóricas; revisión de bibliografía autorizada sobre los tópicos a desarrollar, conforme al contenido del curso; análisis de jurisprudencia, y análisis y resolución de casos propuestos, de modo de articular la entrega de elementos teóricos y prácticos útiles para la actuación de los estudiantes de Derecho, frente a las diversas problemáticas que puedan enfrentar en las diversas áreas del ejercicio profesional y de cara a la Constitución. 2. Como preparativo de una participación provechosa en el curso, se entregará oportunamente el material bibliográfico o escrito pertinente. 3. Asimismo, se busca el adecuado análisis de las materias por parte de los alumnos, mediante el dialogo y la participación de ellos en clases, con el objeto de lograr su comprensión, reflexión y crítica.
<p>VIII. Bibliografía Obligatoria</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. CHANAMÉ Orbe, Raúl (2013): “Constitución Económica”, en <i>Revista Derecho y Sociedad</i>, Ediciones Pontificia Universidad Católica del Perú, N° 40, Lima, Perú, pp. 43 - 63. 2. YRARRÁZABAL Covarrubias, Arturo (1987): “Principios Económicos de la Constitución de 1980”, en <i>Revista Chilena de Derecho</i>, Ediciones Pontificia Universidad Católica de Chile, volumen 14, Santiago, Chile, pp. 97 - 112. 3. FERMANDOIS Vöhringer, Arturo (2000): “Principios Económicos de la Constitución de 1980”, en <i>Revista Ius Publicum</i>, Universidad Santo Tomás, N° 4, Santiago, Chile, pp. 63 - 78. 4. LAGUNA DE PAZ, José Carlos (2016): Principio de Regulación Económica, en <i>Derecho Administrativo Económico</i>, Editorial Aranzandi-CIVITAS-Thomson Reuters, Pamplona, España, pp. 109 - 138. 5. GUERRERO del Río, Roberto (1979): “La Constitución Económica”, en <i>Revista Chilena de Derecho</i>, Ediciones Pontificia Universidad Católica de Chile, volumen 6, Santiago, Chile, pp. 79 - 94. 6. RUIZ-TAGLE Vial, Pablo (2000): “Principios Constitucionales del Estado Empresario”, en <i>Revista de Derecho Público</i>, Facultad de Derecho, Universidad de Chile, volumen 62, Santiago, Chile, pp. 48 - 65.

7. VALLEJO, Garretón, Rodrigo (2016): "La constitución económica chilena: Un ensayo en (de) construcción", en *Estudios Constitucionales*, Centro de Estudios Constitucionales de Chile, Universidad de Talca, año 14, N° 1, Santiago, Chile, pp. 247 - 290.
8. GUERRERO Becar, José Luis (2020): Delimitación de las nociones de Constitución Económica y de Orden Público Económico en el derecho chileno, en *La Constitución Económica Chilena*, Ediciones Der, Santiago, Chile, pp.83 - 148.
9. LOO Gutiérrez, Martín (2009): "La Disciplina Constitucional del Principio de Subsidiariedad en Italia y Chile", en *Revista de Derecho*, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, N° XXXIII, 2° semestre, Valparaíso, Chile, pp. 391 - 426.
10. QUINTANA Benavides, Augusto (2014): "El Principio de Subsidiariedad", en *Revista de Derecho Público*, Facultad de Derecho, Universidad de Chile, Edición Especial, Santiago, Chile, pp. 125 - 136.
11. FAÚNDEZ-SÁNCHEZ, Eduardo (2016): "Propuesta de reinterpretación y extensión del principio de subsidiariedad económica hacia la cooperación público-privada en Chile", en *Revista Digital de Derecho Administrativo*, Universidad Externado de Colombia, N° 15, primer semestre, Bogotá, Colombia, pp. 207 - 231.
12. LAGUNA DE PAZ, José Carlos (2016): Derecho de la Competencia, en *Derecho Administrativo Económico*, Editorial Aranzandi-CIVITAS-Thomson Reuters, Pamplona, España, pp. 317 - 361.
13. RÍOS Álvarez, Lautaro (2007): "La acción constitucional de protección en el ordenamiento jurídico chileno", en *Estudios Constitucionales*, Centro de Estudios Constitucionales de Chile, Universidad de Talca, año 5, N° 2, Santiago, Chile, pp. 37 - 60.
14. NAVARRO Beltrán, Enrique (2016): "35 Años del recurso de protección notas sobre su alcance y regulación normativa", en *Estudios Constitucionales*, Centro de Estudios Constitucionales de Chile, Universidad de Talca, año 10, N° 2, Santiago, Chile, pp. 617 - 642.
15. BORDALÍ Salamanca, Andrés (2006): "El Recurso de Protección entre Exigencias de Urgencia y Seguridad Jurídica", en *Revista de Derecho*, Universidad Austral de Chile, volumen XIX, N° 2, Valdivia, Chile, pp. 205 - 228.
16. BULNES Aldunate, Luz (1985): "El Derecho a Desarrollar Cualquier Actividad Económica", en *Revista de Derecho Público*, Facultad de Derecho, Universidad de Chile, volumen N° 37-38, Santiago, Chile, pp. 149 - 165.
17. ALVEAR Téllez, Julio (2013): "La jurisprudencia del amparo económico los tres grandes déficits de la última década", en *Estudios Constitucionales*, Centro de Estudios Constitucionales de Chile, Universidad de Talca, año 11, N° 1, Santiago, Chile, pp. 167 - 220.

	<p>18. HERNÁNDEZ Emparanza, Domingo (2010): “El recurso de amparo económico: una tendencia jurisprudencial peligrosamente reduccionista”, en <i>Estudios Constitucionales</i>, Centro de Estudios Constitucionales de Chile, Universidad de Talca, año 8, N° 1, Santiago, Chile, pp. 443 - 466.</p> <p>19. NAVARRO Beltrán, Enrique (1995): “El Recurso de Amparo Económico en la Jurisprudencia (1990-1995)”, en <i>Revista de Derecho Público</i>, Facultad de Derecho, Universidad de Chile, volumen N° 57-58, Santiago, Chile, pp. 263 - 275.</p> <p>20. NAVARRO Beltrán, Enrique (2007): “El Recurso de amparo Económico y su Práctica Jurisprudencial”, en <i>Estudios Constitucionales</i>, Centro de Estudios Constitucionales de Chile, Universidad de Talca, año 5, N° 2, Santiago, Chile, pp. 99 - 119.</p> <p>21. NOGUEIRA Alcalá, Humberto (2010): “Análisis Crítico sobre Línea Jurisprudencial de la Sala Constitucional de la Excma. Corte Suprema de justicia sobre el Recurso de Amparo Económico”, en <i>Revista Ius et Praxis</i>, Universidad de Talca, año 16, N° 2, Talca, Chile, pp. 415 - 442.</p> <p>22. ALVEAR Téllez, Julio (2010): “La Asfixia del Amparo Económico por Obra y Gracia de una Sentencia”, en <i>Sentencias Destacadas</i>, Instituto Libertad y Desarrollo, Santiago, Chile, pp. 253 - 267.</p>
<p>IX. Bibliografía Complementaria</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Constitución Política de la República y Leyes Complementarias. 2. FERMANDOIS, Arturo: Derecho Constitucional Económico, tomos I (2001) y II (2010), Ediciones Universidad Católica, Santiago, Chile. 3. GUERRERO, José Luis: La Constitución Económica Chilena. Bases para el cambio (2020), Ediciones DER, Santiago, Chile. 4. LAGUNA, José Carlos: Derecho Administrativo Económico (2016), Editorial Civitas - Thomson Reuters, Pamplona, España. 5. NAVARRO, Enrique: Las Acciones Constitucionales Económicas ante los Tribunales de Justicia (2018), Ediciones Universidad Finis Terrae, Santiago, Chile. <p><u>Recursos digitales.</u></p> <p>http://www.senado.cl http://www.camara.cl http://www.poderjudicial.cl http://www.tcchile.cl http://www.senado.cl http://www.camara.cl http://www.doe.com http://www.diariooficial.interior.gob.cl http://www.diarioconstitucional.cl http://www.bcn.cl http://www.contraloria.cl http://www.cplt.cl</p>